DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODO DE SELECCIÓN
NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA" DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Manual Único de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de **NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA" DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO**, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

El FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, fue designado mediante Decreto No. 012 de fecha 29 de abril de 2026, expedido por el Municipio de La Vega - Cauca, como entidad ejecutora del proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO VIENTOS ANDINOS UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA VEGA - CAUCA LA VEGA."** con código **BPIN 2026193970002.**

FONPACIFICO se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la ejecución de la obra pueda destinarse al fin del proyecto antes mencionado. La obra se ejecutará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por el Municipio, las cuales se detallan en este documento previo.

El proyecto de inversión se encuentra en concordancia con el plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida " (2022-2026), con el Plan Departamental de Desarrollo "LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027 y con el Plan de Desarrollo Municipal "Unidos Podemos Avanzar" 2024 – 2027 en la estrategia: Derecho Humano a la Seguridad Alimentaria Sostenible para Avanzar. Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas.

El municipio de la Vega Cauca cuenta actualmente con Inadecuadas condiciones para la comercialización de productos en la plaza de mercado Vientos Andinos.

Por otro lado, la Plaza de Mercado de La Vega, Cauca, opera en un espacio abierto sin una cubierta adecuada, sin áreas de almacenamiento y sin buena distribución de espacios. Esta falta de infraestructura obliga a los vendedores a improvisar soluciones, utilizando lonas o estructuras precarias que no brindan una protección suficiente contra las inclemencias del tiempo. Esto afecta tanto la calidad de los productos, al no contar

con una adecuada protección contra la lluvia y el sol, como la experiencia de los compradores, quienes deben lidiar con condiciones incómodas durante su visita.

La lluvia, en particular, genera encharcamientos de agua dentro de la zona de ventas, lo que dificulta la circulación de los compradores y vendedores, además de contribuir a la falta de higiene en el espacio. Durante los días calurosos, el sol directo sobre los productos acelera la descomposición de estos, resultando en pérdidas económicas para los comerciantes, quienes se ven obligados a desechar mercancía que no puede mantenerse en condiciones óptimas.

Además, la distribución de los puestos de venta es informal, sin una regulación adecuada de los espacios, lo que genera desorden y congestión. Esta falta de organización impide el acceso a condiciones mínimas de higiene y seguridad, contribuyendo a la insalubridad del lugar, que a su vez representa riesgo parala salud de los usuarios. La ausencia de una infraestructura adecuada también afecta la percepción de los compradores, quienes, aunque valora.

El problema de la Plaza de Mercado de La Vega es multidimensional, afectando aspectos económicos, sociales y sanitarios de la comunidad. Las inadecuadas condiciones en las que se realizan las actividades de comercialización, derivadas de la falta de infraestructura adecuada, afectan negativamente la calidad del servicio, la competitividad del mercado y el bienestar de comerciantes y consumidores. La ausencia de una infraestructura funcional, con espacios desorganizados, falta de cubierta y espacios que fomenten el turismo y emprendimiento, limita el crecimiento económico de los pequeños productores y la experiencia de compra de los consumidores.

La magnitud de este problema justifica la urgente necesidad de implementar un proyecto integral de mejoramiento, que contemple la adecuación de la plaza mediante la construcción de una cubierta, instalaciones modernas y funcionales, con sistemas de iluminación eficiente, adecuada ventilación y medidas de seguridad, para asegurar el buen funcionamiento y sostenibilidad de la plaza.

El proyecto contempla el mejoramiento de la Plaza de Mercado de La Vega, a través de la construcción de una cubierta de 844.6 m² con su debida iluminación, la cual brindará protección tanto a los productos como a los comerciantes y compradores, mejorando las condiciones de comercialización. Esta cubierta ofrecerá un espacio más seguro y cómodo para las actividades diarias, protegiendo a los vendedores y a los productos de las inclemencias del tiempo, como lluvia o sol intenso. Asimismo, se construirá una tarima para emprendedores, la cual optimizará el espacio disponible, permitiendo una mejor organización de los productos, garantizando la visibilidad y el acceso eficiente a los usuarios. Esta tarima fomentará una distribución ordenada y facilitará la circulación dentro del mercado. Además, se implementará un área de 73.6 m² destinada a zonas de

almacenamiento, proporcionando un espacio adecuado para la conservación y organización de los productos agropecuarios. Esta intervención mejorará las condiciones de trabajo para los vendedores, asegurando que los productos estén debidamente almacenados y accesibles, lo que contribuirá a una oferta más eficiente y organizada para la comunidad

2. Objeto por contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto: "MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO VIENTOS ANDINOS UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA VEGA - CAUCA LA VEGA."

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

PRESUPUESTO GENERAL:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V.UNITARIO	V. TOTAL
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	844,60	$ 5.225	$ 4.413.035,00
1,2	EXCAVACION DE MATERIAL COMUN	M3	136,90	$ 35.511	$ 4.861.496,97
1,3	COMPACTACION Y NIVELACION DE TERRENO MECANICAMENTE	M2	99,30	$ 14.921	$ 1.481.655,30
1,4	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	M2	126,35	$ 32.993	$ 4.168.665,55
1,5	RETIRO MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA < 10KM	M3	136,90	$ 32.671	$ 4.472.659,90
SUBTOTAL 1					**$ 19.397.512,72**
2	**ACTIVIDADES DE CIMENTACION**				
2,1	SOLADO DE LIMPIEZA 1:3:6 e = 0,07M 1500 PSI	M2	51,09	$ 53.460	$ 2.731.431,78
2,2	CONCRETO ESTRUCTURAL PARA ZAPATAS 3000PSI	M3	23,00	$ 913.737	$ 21.015.951,00
2,3	CONCRETO ESTRUCTURAL PARA PEDESTALES 3000PSI	M3	5,18	$ 980.133	$ 5.081.009,47
2,4	CONCRETO ESTRUCTURAL VIGA DE CIMENTACION 3000PSI	M3	8,00	$ 1.012.263	$ 8.098.104,00
2,5	ACERO DE REFUERZO	KG	2671,55	$ 10.133	$ 27.070.801,56
SUBTOTAL 2					**$ 63.997.297,81**

3	**SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA**				
3,1	ELEMENTOS Y PLATINAS DE ANCLAJE ASTM A36 DE 640MM*500MM*5/8" DE ANCLAJE	UND.	12,00	$ 602.630	$ 7.231.560,00
3,2	SUM. E INST. DE ESTRUCTURA METÁLICA; INCLUYE PÓRTICOS EN CELOSÍA, CORREAS METÁLICAS PHR 160*60*20*2MM, TENSORES DE 3/8" Y CONTRAVIENTOS DE 5/8"	KG	21503,31	$ 22.137	$ 476.018.773,47
3,3	CUBIERTA EN TEJA TRAPEZOIDAL TERMOACUSTICA COLOR VERDE	M2	844,60	$ 146.547	$ 123.773.596,20
3,4	REVESTIMIENTO DE PÓLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA PARA PISOS DE 5mm a 9mm (incluye preparacion de superficie)	M2	805,40	$ 54.984	$ 44.284.113,60
SUBTOTAL 3					**$ 651.308.043,27**
4	**ESTRUCTURAS PARA LA RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS**				
4,1	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL COMUN PARA INSTALACION DE CUNETA Y TUBERIAS	M3	8,74	$ 35.511	$ 310.380,30
4,2	CONCRETO DE 3000 PSI PARA RECOLECCION DE AGUAS EN CUNETA SECCION DE 0,80x0,32 m	M3	11,00	$ 964.824	$ 10.613.068,40
4,3	ACERO DE REFUERZO ESTRUCTURAS PLUVIALES	KG	212,80	$ 10.133	$ 2.156.361,68
4,4	SUM. E INST. CANAL LAMINA GALV. CAL. 20 DE 0.25m * 0.20m * 0.15m INCLUYE ACCESORIOS	ML	55,28	$ 127.045	$ 7.023.047,60
4,5	SUM. E INST. BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC D=4"	ML	146,00	$ 51.657	$ 7.541.955,86
4,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC A.LL. D = 6" PARA RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS PROVENIENTES DE LOS BAJANTES	ML	19,00	$ 63.472	$ 1.205.964,37
4,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC A.LL. D = 10" PARA RECOLECCIÓN DE AGUAS	ML	43,40	$ 122.005	$ 5.295.017,00

	LLUVIAS PROVENIENTES DE LOS BAJANTES				
SUBTOTAL 4					**$ 34.145.795,21**
5	**SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES ELECTRICAS**				
5,1	ACOMETIDA 4X10 EMT 3/4"	ML	95,00	$ 59.567	$ 5.658.825,10
5,2	TABLERO DE BREAKERS PLAZA	UND.	2,00	$ 826.697	$ 1.653.394,00
5,3	SALIDA DE REFLECTOR 150W TUBERIA EMT Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS	UND.	12,00	$ 709.168	$ 8.510.016,00
5,4	SALIDA DE REFLECTOR 100W TUBERIA EMT Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS	UND.	4,00	$ 587.668	$ 2.350.672,00
5,5	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO PVC BAJO EN HALOGENOS	UND	2,00	$ 219.142	$ 438.284,40
5,6	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE PVC BAJO EN HALOGENOS	UND.	4,00	$ 247.673	$ 990.692,80
5,7	SALIDA TOMA DOBLE PVC BAJO EN HALOGENOS CAL 12	UND.	8,00	$ 202.863	$ 1.622.905,60
5,8	SALIDA TOMA DOBLE GFCI PVC	UND.	2,00	$ 316.543	$ 633.086,40
5,9	SALIDA LUMINARIA LAMPARA DE EMERGENCIA	UND	4,00	$ 160.587	$ 642.348,00
5,10	APANTALLAMIENTO	UND.	1,00	$ 26.247.220	$ 26.247.220,00
5,11	SALIDA LUMINARIA HERMETICA ANTI HUMEDAD PVC	UND.	6,00	$ 140.420	$ 842.520,00
5,12	ACOMETIDA TRIFASICA Y MEDIDOR ELECTRICO	GLB	1,00	$ 2.930.000	$ 2.930.000,00
SUBTOTAL 5					**$ 52.519.964,30**
6	**CONSTRUCCION DE BODEGA Y TARIMA DE EMPRENDIMIENTOS**				
6,1	ZAPATAS 100x100 CONCRETO 3000PSI	M3	2,70	$ 1.019.245	$ 2.751.961,50
6,2	VIGA DE CIMENTACION 30X30	ML	51,20	$ 126.118	$ 6.457.241,60
6,3	LOSA DE CONTRAPISO E=10CMS	M2	73,60	$ 103.686	$ 7.631.289,60
6,4	COLUMNAS 30X30 CONCRETO 3000PSI	ML	17,30	$ 136.711	$ 2.365.100,30
6,5	COLUMNETAS 20X12 CONCRETO 3000PSI	ML	49,90	$ 67.950	$ 3.390.705,00

6,6	VIGAS AEREAS 30X30 CONCRETO 3000PSI	ML	51,20	$ 130.639	$ 6.688.716,80
6,7	MURO DE MAMPOSTERIA A LA VISTA	M2	98,30	$ 104.820	$ 10.303.806,00
6,8	LOSA STEELDECK PARA CUBIERTA E=10CMS 3000PSI	M2	73,60	$ 210.500	$ 15.492.800,00
6,9	PUERTA METALICA CAL. 20 ENTAMBORADA 1.2X1.92	UND.	1,00	$ 603.090	$ 603.090,00
6,10	PUERTA METALICA CAL. 20 DOS ABRAS 2.0X1.92	UND.	1,00	$ 1.092.850	$ 1.092.850,00
6,11	ASEO GENERAL	M2	854,00	$ 4.067	$ 3.473.218,00
6,12	ACERO DE REFUERZO PARA BODEGA	KG	1631,11	$ 10.133	$ 16.528.047,00
6,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO, BANCAS CON DISEÑO ELABORADAS POR ARTISTAS DE LA ZONA, CAPACIDAD 10 PERSONAS	UND.	3,00	$ 28.281.950	$ 84.845.850,00
6,14	MURAL CON DISEÑO EN TARIMA Y CERRAMIENTO DE PLAZA PINTURA EN VINILICA TIPO 1	UND.	3,00	$ 13.774.230	$ 41.322.690,00
6,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE PALMERAS, VEGETACIÓN NATIVA	UND.	6,00	$ 270.000	$ 1.620.000,00
6,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE TRAFICO ALTO	M2	80,00	$ 120.630	$ 9.650.400,00
SUBTOTAL 6					**$ 214.217.765,80**
7	**ADECUACIONES Y VARIOS**				
7,1	CORTE DE PAVIMENTO RÍGIDO CON DISCO E=5 CM	ML	48,00	$ 18.954	$ 909.792,00
7,2	DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO (POLIDEPORTIVO) HASTA 10 CM	M2	15,40	$ 47.635	$ 733.579,00
7,3	DEMOLICIÓN DE MURO EN CONCRETO	M3	1,00	$ 131.228	$ 131.228,00
7,4	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN A MANO SIN RETIRO DE SOBRANTES HASTA 1 M	M3	21,00	$ 38.945	$ 817.845,00
7,5	CAJA DE INSPECCIÓN DE 100*100 CMS. EN CONCRETO CLASE E (1:2:3,5) INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO ESPESOR 10 CMS. CON VARILLA D=3/8” SEPARACIÓN CADA 15 CMS. EN AMBAS DIRECCIONES	UND	1,00	$ 894.632	$ 894.632,00

7,6	RELLENOS TIPO I MANUAL CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÒN	M3	20,00	$ 41.055	$ 821.100,00
7,7	RESANE DE MURO EN CONCRETO	M3	1,00	$ 1.262.235	$ 1.262.235,00
7,8	LOSA DE PISO ESPESOR = 10 CMS. EN CONCRETO CLASE E (1:2:3,5)	M2	16,80	$ 143.755	$ 2.415.084,13
SUBTOTAL 7					**$ 7.985.495,13**
	COSTOS DIRECTOS				**$ 1.043.571.874,24**
	ADMINISTRACION (23%)				**$ 240.021.531,08**
	UTILIDAD (5%)				**$ 52.178.593,71**
	IMPREVISTOS(3%)				**$ 31.307.156,23**
	COSTO TOTAL AUI				**$ 323.507.281,01**
	OBRA CIVIL CONSTRUIDA				**$ 1.367.079.155,25**
	CERTIFICACION RETIE				**$ 7.200.000,00**
	CERTIFICACION RETILAP				**$ 7.000.000,00**
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 1.381.279.155,25**

Tipo de Contrato:
CONTRATO DE OBRA

Plazo de Ejecución:
CUATRO (04) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:
La ejecución del contrato se llevará a cabo en el Municipio de La Vega – Cauca.

3. Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al cuarenta por ciento (40%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, el flujo mensual de inversión del proyecto, evidencia de instalación de la valla informativa, además, deberá contar con la aprobación de la garantía actualizada con la fecha de suscripción del Acta de Inicio y presentación de la programación real de ejecución del proyecto para cargue a la plataforma GESPROY.

PAGOS PARCIALES: Se cancelará el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales conforme al avance de la obra, previa verificación del

cumplimiento, informe de actividades en el que acredite el cumplimiento parcial del contrato, del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente, registro de la ejecución del proyecto en la plataforma GESPROY avalado por el supervisor designado del proyecto y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PAGO FINAL: Por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, previa actualización de póliza final, presentación del 100% de la ejecución, registro de la ejecución en el aplicativo GESPROY, pago a los aportes de la seguridad y suscripción del acta de terminación.

PARAGRAFO 1. Debe entenderse que, para efectos de realizar los reportes mes a mes al aplicativo GESPROY, en el cual el sistema general de regalías del DNP, lleva el control, vigilancia y seguimiento a la ejecución financiera y física de las actividades programadas, que no se podrá realizar pagos parciales sin que se haya superado el porcentaje pactado en el contrato como desembolso a título de anticipo.

PARAGRAFO 2. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACÍFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACÍFICO adelantara los trámites para hacer efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

PARÁGRAFO 3. El Asociado Técnico deberá realizar la apertura una Cuenta Bancaria específicamente para el proyecto a ejecutar, la cual, por su naturaleza, debe generar rendimientos financieros.

PARAGRAFO 4. Los rendimientos financieros que generen los recursos desembolsados por concepto de anticipo son propiedad del Sistema General de Regalías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 de la Ley 2056 de 2020, reglamentado por el Decreto 1821 de 2020. En consecuencia, dichos rendimientos serán administrados

dentro del patrimonio autónomo constituido mediante el contrato de fiducia y serán reintegrados al momento de la liquidación del fideicomiso o del contrato de fiducia, una vez efectuado el cierre contable correspondiente. Los comprobantes correspondientes al reintegro de los rendimientos financieros deberán ser remitidos a la interventoría, con copia al supervisor designado del proyecto, para su respectivo seguimiento.

PARÁGRAFO 5: Al valor del presente contrato se aplicarán todas las deducciones y retenciones que correspondan a los impuestos estipulados por la DIAN; además, se le trasladará al Asociado Técnico el valor de los impuestos, contribuciones y tasas que sean aplicadas por parte del Municipio y/o Gobernación.

4. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA". Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de **FONPACIFICO**, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Manual Único de Contratación del **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.**

5. El valor estimado del contrato y la justificación de este.

El valor estimado del contrato será de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($1.381.279.155,25=).** INCLUIDO IVA si es del caso. Este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden Municipal. Los precios obedecen a los estudios de mercado realizados en la región y son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.

Fuente de los Recursos:

Fuentes aprobadas: Municipios – La Vega

Tipo de recurso: Asignación inversión local NBI y cuarta, quinta y sexta categoría.

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y el pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI.

FONPACÍFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso en la cuenta bancaria del Asociado Técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3626 de fecha 02 de Junio de 2026 del SPGR, previo reporte por parte de FONPACÍFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del presupuesto oficial total. Si el Asociado Técnico indica un valor total de la propuesta superior al valor del presupuesto oficial total, su propuesta será rechazada.

6. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo con el modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto de este.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta técnica (calidad)	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	**1000**

7. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		**VALORACIÓN**
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1

IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

IMPACTO DE RIESGO	**VALORACIÓN**
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACIÓN DE RIESGO	**VALORACIÓN**
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

CATEGORIA DE RIESGO	**VALORACIÓN**
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

ANÁLISIS DE RIESGOS ALTERNATIVA – MGA BPIN 2026193970002

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Cambio de prioridades económicas o políticas que afecten las obras de mejoramiento.	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Las obras de mejoramiento se pospondrían y se mantendría la problemática.	Asegurar la asignación total de recursos.
	De mercado	Sobreoferta del producto en el mercado.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Reducción de los precios de los productos, pérdidas para los productores, afectaciones en la rentabilidad y competitiva local.	Fortalecimiento asociativo y gremial que permita maniobrabilidad sobre las variables de mercado.
2-Componente (Productos)	De mercado	Subutilización de la infraestructura construida.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Los bajos niveles de producción pueden ocasionar el cambio de uso de la infraestructura.	Se gestionarán convenios comerciales, para garantizar la sostenibilidad y rentabilidad de los productos.
3-Actividad y/o Entregable	De costos	Actividad/Entregable: Suministro e Instalación de Estructura Metálica y Cubierta Riesgo: Variación de los precios del mercado.	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Disminución en las cantidades presupuestadas.	Estimaciones e incorporación de imprevistos en el presupuesto.
	Legales	Actividad/Entregable: Suministro e Instalación de Estructura Metálica y Cubierta Riesgo: Incumplimiento del contratista en la realización de las actividades.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Retraso en la ejecución de la obra.	Póliza de cumplimiento por parte del contratista.
3-Actividad y/o Entregable	Operacionales	Actividad/Entregable: Suministro e Instalación de Estructura Metálica y Cubierta Riesgo: Construcción con materiales deficientes por parte del contratista.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Retrasos en la ejecución de las actividades. Perdida materiales y económicas. Lesiones y/o perdidas humanas.	Medidas de seguridad industrial adoptadas. Plan de contingencia y atención de accidentes en la ejecución de la obra. Seguro contra todo riesgo de la obra. Los empleados afiliados a una aseguradora de riesgos laborales.
	Operacionales	Actividad/Entregable: Actividades de Cimentación Riesgo: Construcción con materiales deficientes por parte del contratista.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Daños progresivos y aumento de costos de mantenimiento para mantener en buenas condiciones el escenario.	Realizar de manera eficaz las actividades de supervisión e interventoría requeridas en el desarrollo de la obra.
	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Actividad/Entregable: Construcción de Bodega y Tarima de Emprendimientos Riesgo: Condiciones climáticas adversas que pueden afectar el desarrollo de las obras.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Demoras en las actividades de obra en la plaza de mercado.	Realizar la planeación del cronograma que incluya holguras suficientes y en temporada seca.

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

8. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo establecido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Manual Único de Contratación de **FONPACIFICO**, el **ASOCIADO TÉCNICO** seleccionado deberá presentar una vez perfeccionado el contrato, una garantía única de cumplimiento, y una garantía de responsabilidad civil extracontractual en favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, debidamente firmadas, además, deberá presentar el comprobante de pago de ambas garantías, y en cada una de ellas se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será el **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO** con NIT **901.039.684-5** y el **MUNICIPIO DE LA VEGA – CAUCA** con Nit **891.500.997-6**, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

GARANTIA	PORCENTAJE	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento.	10%	Del valor total del contrato.	Con una vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	100%	Del valor del anticipo pactado.	Con vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones.	5%	Del valor del contrato.	Con vigencia igual a la duración del contrato y TRES (3) AÑOS más.
Estabilidad y calidad de la obra.	10%	Del valor del contrato.	Con una vigencia de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.

Responsabilidad Civil Extracontractual. debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir expresamente los siguientes amparos: **a)** predios, labores y operaciones, **b)** responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, **c)** patronal, **d)** vehículos propios y no propios, **e)** patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante, **f)** extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.	200 SMMLV	(200) SMMLV	Igual al término de ejecución del contrato.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de **FONPACIFICO**.

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de **FONPACIFICO** y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS DE QUE TRATA ESTE CAPÍTULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

Nota 1: La aprobación de las garantías por parte del FONDO es requisito previo para el inicio de la ejecución del contrato, razón por la cual, no podrá iniciar su ejecución sin la respectiva aprobación de este requisito previo.

Nota 2: Las garantías deberán aportarse para su aprobación acompañada de los respectivos anexos y soportes de esta. Así como el soporte de pago correspondiente.

Nota 3: El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas. Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de **FONPACIFICO** y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al **FONPACIFICO** para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

9. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios $859.460.000 **COP** Servicios de construcción: 21.486.500.000 **COP**	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios $859.460.000 **COP** Servicios de construcción: 21.486.500.000 **COP**	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO

Chile		SI	Bienes y Servicios $855.180.000 **COP** Servicios de Construcción $21.379.500.000 **COP**	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios $859.460.000 **COP** Servicios de construcción 64.459.500.000 **COP**	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios $947.235.394 **COP** Servicios de Construcción $23.680.884.850 **COP**	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios $1.542.903.600 **COP** Servicios de construcción $21.712.185.600 **COP**	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios $1.542.903.600 **COP** Servicios de construcción $21.712.185.600 **COP**			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios $938.656.236 **COP** Servicios de Construcción $23.466.405.900 **COP**	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Cartago - Valle del Cauca, a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

BRENDA JULIANA PUENTES CARMONA
Oficina Jurídica y de Contratación.

Proyecto: Brenda Juliana Puentes Carmona, Oficina Jurídica y de Contratación.
Reviso: Cristian Adolfo Valencia Mejía, Oficina Jurídica y de Contratación.